



**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partidos, y en consecuencia como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, que fungirá durante el segundo año de ejercicio legal, a los Ciudadanos Diputados siguientes:

Dip. Mariano González Aguirre	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Dip. César Fredy Cuatencontzi Cuahutle	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Dip. Carlos Morales Badillo	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Dip. Delfino Suárez Piedras	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Socialista
Dip. Fidel Águila Rodríguez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Dip. Sandra Corona Padilla	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza
Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho	Representante del Partido MORENA
Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz	Representante del Partido Alianza Ciudadana
Dip. Jesús Portillo Herrera	Representante del Partido del Trabajo

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Ciudadano Diputado **Adrián Xochitomo Pedraza**, para ejercer sus funciones durante el segundo año de ejercicio legal de la LXII Legislatura, a partir de la presente fecha.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXII LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

